

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

Preside la sesión la Regidora Jeanette Velázquez Sedano.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano Muy buenos días, Agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras regidoras, invitados e invitadas que hoy nos acompañan.

Siendo las **09** horas con **47** minutos del **miércoles 11 de septiembre del 2024** nos reunimos en el Salón de Ex Presidentes, para iniciar los trabajos de la **sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de **Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**, de conformidad con los artículos 103 y 110 al 113 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y, en mi carácter de presidenta de esta Comisión Edilicia, le pido al secretario técnico se disponga a verificar la asistencia de las y los miembros de las comisiones convocadas.

I. LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATAción Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta

Por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia: 4/5

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano.	Presente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	Justificante
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de septiembre del 2024 a las 09:30 horas en la “Salón de Ex Presidentes” del Ayuntamiento de Guadalajara.

Por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad: 4/5

Regidora Presidenta Sofía Berenice García Mosqueda.	Justificante
Regidor Rosa Angélica Fregoso Franco.	Presente
Regidor Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente
Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente

Presidenta le informo que hay 4 ediles presentes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y 4 Regidores y Regidoras por la Comisión Edilicia Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad:

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano Por lo tanto, existiendo quórum las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas y legales para el ayuntamiento.

Secretario le pido que le dé lectura al orden del día estipulado para esta sesión.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta.

Orden del día.

- I. Lista de asistencia, constatación y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **185/24** relativo al Protocolo de Atención a Personas en Contexto de Movilidad para el Municipio de Guadalajara.
- IV. Presentación semestral del informe escrito, por parte del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia de conformidad a lo establecido por el artículo 111 fracción VIII.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de septiembre del 2024 a las 09:30 horas en la “Salón de Ex Presidentes” del Ayuntamiento de Guadalajara.

V. Asuntos varios.

VI. Clausura de la Sesión

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano Toda vez que ha sido desahogado el punto primero y se le ha dado lectura al orden del día propuesto para efectos de esta sesión, pregunto a los y las ediles presentes si existe alguna observación o propuesta de modificación...

Pongo a consideración de las y los integrantes de ambas comisiones manifestar en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto para esta sesión.

Aprobado.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Con gusto Presidenta siguiente punto presidenta, discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **185/24** relativo al Protocolo de Atención a Personas en Contexto de Movilidad para el Municipio de Guadalajara.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Secretario te solicito nos des una breve explicación de la propuesta de dictamen que el día de hoy se ha pondrá en consideración

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que si presidenta, pues bueno respecto de esta propuesta de dictamen se tiene como antecedente que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 21 de agosto del 2024, se aprobó turnar a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante, y a la Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad como coadyuvante, la iniciativa marcada con el número 185/24.

En ese tenor fueron enviadas solicitudes de opinión técnica a distintas áreas específicamente y por un lado, a la Dirección de Derechos Humanos, también a la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación, y por su puesto a la de Atención a Migrantes de Guadalajara, en ese sentido todas las solicitudes de opinión técnica refieren afirmativa, el caso específico de la Dirección de Atención a los Migrantes se señalaba, ya que la versión inicial que se presenta por parte de la iniciativa de la Regidora Jeanette que además de esta campaña de difusión existiera también posibilidad de que se les capacitara a las y a los servidores público, sin embargo tomando en cuenta el hecho de que este tendría una carga presupuestal para el municipio además de todo un proceso dentro de la dirección

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de septiembre del 2024 a las 09:30 horas en la "Salón de Ex Presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

de recursos humanos específicamente la dirección de capacitación del municipio, se decidió única y exclusivamente concluso por la cuestión insisto presupuestales solamente dejar el punto de acuerdo de la siguiente manera;

Primero. Se aprueba instruir a la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación para que manera conjunta con la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante de Guadalajara, en el ámbito de sus atribuciones, elaboren y ejecuten un plan estratégico de comunicación a través de las diversas herramientas y medios a su alcance tendiente a la difusión permanente del Protocolo de Atención a Personas en Contexto de Movilidad para el Municipio de Guadalajara en todas las dependencias municipales.

Y como Punto segundo. Notifíquese el presente acuerdo y el Protocolo de Atención a Personas en Contexto de Movilidad el cual ya fue expedido por parte de la propia dirección a con la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante de Guadalajara, que como anexo al presente dictamen se señala en el punto primero para su conocimiento y cumplimiento.

Por mi parte seria todo Presidenta.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Muchas gracias ¿algún comentario? Adelante...

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Bueno creo que ya se lkoí habíamos comentado al Secretario Técnico, este pero quedo de la misma manera; la primera es que debe de decir movilidad humana porque movilidad se entiende como automotor, entonces el titulo para empezar, yo le decía desde ayer a mi asistente que le dijera que tenia que decir movilidad humana este o movilidad interna de personas o personas en condiciones de migración o como se quiera decir pero que quede muy claro que no es movilidad motorizada.

Lo segundo es, a mi si me preocupe que el punto de acuerdo y que usted argumente pues como no hay dinero, pues como vamos a capacitar.

Y la otra es, como vamos a generar un punto de acuerdo sobre un tema en donde no hay un protocolo autorizado, es decir, nadie sabe y nadie sabrá como actuar, me parece que el primer paso tendría que ser, no esta Luis Cisneros para decirle así no se legisla, este tendría que ser aprobar el protocolo porque sino estamos en un problema porque entonces de que comunicación estamos hablando, creo que ya se lo habíamos dicho usted dijo que no era necesario pero me parece que si es

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de septiembre del 2024 a las 09:30 horas en la "Salón de Ex Presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

necesario porque primero es la A antes del B, y la Z es la última letra del abecedario.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Bien gracias, bueno el Protocolo ya está expedido no puede tener otro nombre porque de hecho fue expedido por parte de la dirección, el cual no resulta en necesidad de ser aprobado por parte del Ayuntamiento ya que la propia dirección tiene la atribución de expedir este Protocolo con base a un Protocolo Nacional y otro Estatal que ya están expedidos, el Protocolo de Atención a Personas en Contexto de Movilidad para el Municipio de Guadalajara no es un nombre que nosotros podamos cambiar ya que justamente tanto la Dirección de Atención al Migrante y Relaciones Internacionales, así como la de Derechos Humanos es quien le otorga este término técnico al cual nos tenemos que apegar he, no es una cuestión que podamos modificar en ese sentido.

Y por otro lado, efectivamente la presupuestación nos llevaría justamente a comprometer el hecho de no difundir y no visibilizar este Protocolo que efectivamente por parte del municipio ya está Regidor, y justamente ese es el problema y es el espíritu de la iniciativa presentada en su momento que se visibilizara, que se atendiera, que se hiciese público porque si ya tiene algunos meses expedido y bueno la intención es justamente eso, hacerlo llegar con todas y todos los servidores públicos justamente para eso, para la visibilización y por un lado si generar esta estrategia de comunicación para que a través de todas las herramientas que tiene el propio municipio, porque de hecho una de las respuestas de opinión técnica que viene inserta dentro del dictamen pues bueno, señala que, ellos me refiero a la dirección de difusión requerirían mayor presupuesto para poder difundir, nosotros consideramos y en ese sentido viene propiamente el dictamen que con las propias herramientas con las que ya cuenta el municipio es más que suficiente para poderlo difundir.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Pero es que dijo antes que no se había aprobado, entonces si no lo tenemos aprobado porque usted le dijo a mi asistente no esta aprobado en el pleno el Protocolo, entonces sino lo tenemos aprobado...

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: No, lo que pasa es que

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Usted le dijo eso, si ahorita dice que no, es otra cosa

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Regidora, una disculpa yo no hable con su asistente fue uno de mis compañeros, sin embargo si se atendió, si se atendió el tema en tiempo y forma, he la redacción del primer punto del punto

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de septiembre del 2024 a las 09:30 horas en la "Salón de Ex Presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

primero era confuso de hecho por eso se hizo esta modificación justamente para que quedará mas claro, en la primera versión si efectivamente existía esa confusión de, si estaba ya aprobado o no, de hecho no se somete a aprobación, esta ya expedido por parte de la dirección he, el día de ayer se acercaron parte del equipo técnico de la Regidora con el equipo técnico de usted, se hizo ese intercambio de ideas, el mismo día de hoy por la mañana también hubo otro intercambio de ideas en ese mismo sentido, asumiendo el hecho de que hay modificaciones al punto primero respecto a esta versión que le comento, si usted tiene toda la razón en la primer versión que fue girada el día viernes la redacción no era tan precisa y tan puntual como ya lo es en este momento.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: ¿Algún otro comentario? Vale la pena resaltar que este Protocolo se ha estado trabajando desde el año pasado aquí en Guadalajara a través de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, a través de XIENA Consultores especializada en mecanismos de atención a Migrantes en los diferentes municipios, cabe resaltar que seríamos el primer municipio en que el Protocolo ya existe, ya lo están implementando y aquí es solamente es la difusión para implementar las capacitaciones a los servidores públicos y a las diferentes instancias municipales, para la sensibilización de cómo debe de ser el trato pero sobre todo a que instancias es en el caso de que exista atención para migrantes como lo debemos de llevar acabo, eso es lo que el día de hoy estaríamos sometiendo a votación, si no hay alguna otra; adelante.

Sindica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Yo un elemento adicional en el primer punto, bueno primero comentarles que tuvimos varias versiones y ahora veo que hay una nueva, entonces al final pues nada más pedirles que nos manden la última versión porque trabajamos sobre varias versiones y no supimos cuál fue la última, tratando de empatar con esta última que han leído yo sugeriría nada más que en el punto primero, antes de concluir la frase después de, antes de concluirlo después de donde referimos el Protocolo de atención, que hagamos la referencia que es el documento que se adjunta al presente dictamen como anexo único, para que lo tengan presente.

Yo un elemento adicional que si destacaría como lo comento la Regidora Candelaria y lo que usted ahorita comento Presidenta, es el tema de la capacitación, si bien es cierto no necesariamente tendríamos que destinar recurso adicional pensándolo en términos de que la propia Dirección de Derechos Humanos y la Propia Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante que ya trabajaron el Protocolo que lo conocen pudieran iniciar una capacitación progresiva a aquellos funcionarios, funcionarias que van a iniciar con la atención y la puesta en práctica del Protocolo para que se puedan generar las condiciones idóneas de nuestro persona para la implementación del mismo.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de septiembre del 2024 a las 09:30 horas en la “Salón de Ex Presidentes” del Ayuntamiento de Guadalajara.

Quizás ese punto lo pudiéramos agregar como un segundo y recorrer el tercero para la notificación de las áreas.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Yo quisiera agregar, en la página 66 del Protocolo en el objetivo estratégico acción prioritaria una; 1 uno aprobación del Protocolo Municipal en el municipio y en el punto 1, 1.3 especifica el Cabildo de cada municipio debe de aprobar el Protocolo, y en el punto 1, 1.4 el Protocolo debe ser publicado en los medios oficiales del Municipio, por lo tanto el proceso correcto deberá ser ese, gracias.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Efectivamente el Protocolo, el propio Protocolo establece, digamos el Protocolo madre que establece el del área metropolitana de Guadalajara y en el cual actuaron algunos otros estados establece que los Ayuntamientos, hablando específicamente del Gobierno local y de todos los involucrados, tomando en cuenta y en consideración que la normativa estatal vigente del estado de Jalisco, difiere a algunas otras de otros estados, así como también en algunos otros municipios se deja abierto este proceso a que cada municipio acorde a su propia normativa pueda o no aprobar en cabildo este tipo de Protocolos, sin embargo, en la normativa específica del Ayuntamiento de Guadalajara, desde la administración pública lo que dice el Código de Gobierno Municipal, las funciones que tiene esta propia dirección de poder expedir, de hecho dentro de la atribución que tiene el propio municipio a establecer que puede expedir su normativa interna, este tipo de Protocolos, normas técnicas por ende aplica o aplicaría en los Municipios que si tengan o no tengan mejor dicho esa atribución o esta facultad atribuible a alguna dependencia, así si tendría que pasar por el propio Ayuntamiento en el caso de la normativa municipal de Guadalajara que es más amplia en ese tenor, es el caso en que las dependencias pueden expedir sus propios Protocolos y normativas.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Mire no vamos a discutir eso, si es así cámbienle ese párrafo al Protocolo, pero no pasen por bueno algo que está en el Protocolo y ustedes no están respetando, si lo quieren cambiar si se quiere modificar por esa normativa entonces arguméntenlo en esa normativa pero no al revés, no presentemos un Protocolo que dice que tiene que pasar por el pleno cuando en realidad no ha pasado por el pleno.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Haremos la sugerencia a la Dirección que expidió el Protocolo y por otro lado si, además...

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Entonces para que estamos aquí

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Haremos el señalamiento en el dictamen que usted propone no, en el cuerpo del dictamen para hacerle

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de septiembre del 2024 a las 09:30 horas en la "Salón de Ex Presidentes" del Ayuntamiento de Guadalajara.

justamente esta solicitud a la dependencia encargada para que realice la modificación pertinente, así lo señalaremos en el cuerpo del dictamen.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: A ver, entonces sale sobrando el dictamen que estamos discutiendo ahorita, porque si las direcciones tienen autonomía pues entonces para que necesitan que dos comisiones de este pleno aprueben o no, la discusión del Protocolo, cuando además no hay dinero para difundir el Protocolo, ¿Cuál es el sentido entonces de esta iniciativa?

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: El Protocolo, digo la iniciativa obedece directamente, el espíritu de ello es justamente el visibilizar y el promover ante las y los servidores públicos del municipio la existencia y expedición de un Protocolo el cual cabe resaltar desafortunadamente justamente por las cuestiones que usted señala, no todas ni todos los servidores públicos lo desconocen.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: ¿Alguien más? Entonces mandamos las observaciones tanto de la Sindica como de la Regidora Candelaria y entonces sometemos ya este dictamen, con las modificaciones primero ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

5 a favor y una abstención, les damos las gracias a las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, y por supuesto si gustan quedarse a los trabajos de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia son bienvenidos, y pasamos el uso de la voz al secretario, para continuar con el orden del día.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Comentarles que, en este momento les están haciendo llegar el informe pormenorizado el informe semestral de los asuntos dictaminados en los últimos 6 seis meses, así como los asuntos pendientes de dictaminar, no, solamente quisiera leerles el resumen el informe pormenorizado ya lo tienen ahí, en resumen de abril a lo que va de septiembre del presente año, fueron aprobados 13 dictámenes quedando 9 nueve proyectos de propuesta de dictamen trabajados pendientes de someter a discusión y votación y quedan 133 turnos pendientes de dictaminar y que están en proceso de entrega a Secretaria General en razón de los tiempos de entrega recepción en términos del fin de la administración, pues no me queda más que agradecer la oportunidad y por supuesto agradecerles también a los compañeros con los que he tenido la oportunidad en el caso de los equipos técnicos de las y los Regidores de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de mi parte sería por el momento todo.

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de septiembre del 2024 a las 09:30 horas en la “Salón de Ex Presidentes” del Ayuntamiento de Guadalajara.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Si no hay más, damos por terminado a las 10 horas con 09 minutos.

**LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

Regidora Jeanette Velázquez Sedano
Presidenta de la Comisión.

Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.
Vocal de la Comisión.

Regidor Aldo Alejandro de Anda García.
Vocal de la Comisión.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.
Vocal de la Comisión.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Vocal de la Comisión.